



MENDOZA, **30 de agosto de 2022**

VISTO:

El expediente CUDAP-CUY N° 19881/22 caratulado: "LO VECCHIO REPETTO, Pablo s/ Diploma Licenciado en Flauta -FAD-"

CONSIDERANDO:

Que el citado egresado, según informe que obra en el mencionado expediente, registra la aprobación de la totalidad de las materias que integran el Plan de Estudio aprobado por ordenanzas N° 84/10-C.S., 76/14-C.S. y 49/18-C.S., que lo hacen acreedor al título correspondiente.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO  
RESUELVE:


ARTÍCULO 1°.- Otorgar el diploma de LICENCIADO EN FLAUTA al egresado Pablo LO VECCHIO REPETTO(D.N.I. N° 39.020.316) nacido en la provincia de Mendoza, República Argentina, el VEINTITRÉS (23) de febrero de 1995, en razón de haber cumplido con la totalidad de las exigencias del Plan de Estudio aprobado por ordenanzas N°84/10-C.S., 76/14-C.S. y 49/18-C.S., con fecha de egreso DIECINUEVE (19) de abril de 2022 y extender el certificado analítico de egreso que lo acredita como tal.

ARTÍCULO 2°.- La presente norma se emite en formato digital y será reproducida con el mismo número en soporte papel.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

**RESOLUCIÓN N° 421**

  
LIC. MARIANA SANTOS  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA  
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO

  
MGTER. LAURA VIVIANA BRACONI  
DECANA  
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO